

**LISTA DE ASISTENCIA
JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
SOCIEDAD CONCESIONARIA CENTRO METROPOLITANO DE VEHÍCULOS
RETIRADOS DE CIRCULACIÓN S.A.**

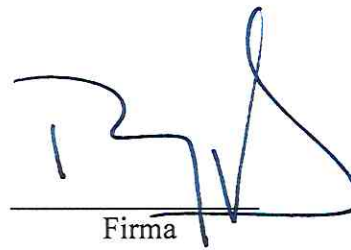
Celebrada en Santiago de Chile, el 20 de mayo de 2025.-

1.- INVERSIONES ALMASUR S.A., representada por don Marcelo Ruiz Paredes, titular de 9.999 acciones.-



Firma

2.- MOVILIDAD URBANA S.A., representada por don Gonzalo Rodríguez Correa, titular de 1 acción.



Firma

ACTA
JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
SOCIEDAD CONCESIONARIA CENTRO METROPOLITANO DE VEHÍCULOS
RETIRADOS DE CIRCULACIÓN S.A.

En Santiago de Chile, a 20 de mayo de 2025, siendo las 11:00 horas, en las oficinas ubicadas en Avenida Los Conquistadores N°1730, oficina 501, comuna de Providencia, se celebró la Junta Extraordinaria de Accionistas de "SOCIEDAD CONCESIONARIA CENTRO METROPOLITANO DE VEHÍCULOS RETIRADOS DE CIRCULACIÓN S.A.", en adelante la "Sociedad", fijada para esa misma fecha, hora y lugar. Presidió la Junta don Alejandro Pérez Rodríguez, y actuó como secretario de actas el Gerente General don Nicolas Kulikoff del Amo.

ASISTENCIA:

El Presidente informó que se encontraban presentes los siguientes accionistas y que cada uno de ellos representa el número de acciones que a continuación se indica:

1. INVERSIONES ALMASUR S.A., representada por don Marcelo Ruiz Paredes, titular de 9.999 acciones; y
2. MOVILIDAD URBANA S.A., representada por don Gonzalo Rodríguez Paredes, titular de 1 acción.

En consecuencia, se encontraban presentes o representadas en la Junta 10.000 acciones, lo que representa el 100% de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad.-

CALIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE PODERES:

Se deja constancia que los poderes con que se hacen representar los accionistas asistentes se encuentran ajustados a derecho y son aprobados por la unanimidad de los asistentes.-

CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA:

El Presidente deja constancia que se ha cumplido con las formalidades legales, estatutarias y reglamentarias necesarias para la celebración de la Junta y que habiéndose confirmado con anterioridad la asistencia de la totalidad de los accionistas que representan el total de las acciones suscritas, emitidas y pagadas con derecho a voto, se ha prescindido de las formalidades de citación de esta Junta de conformidad al artículo 60 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas. Asimismo, el Presidente informa que se encuentran representadas en la sala la totalidad de las acciones emitidas por la sociedad.-

ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR:

Se dio lectura al acta de la Junta anterior, la que fue aprobada por la unanimidad de los accionistas, sin observaciones.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

El Presidente expone que se ha citado a esta Junta para la aprobación del reparto de un dividendo a los accionistas.-

ACUERDOS:

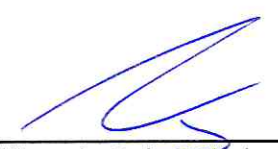
La Junta de Accionistas acuerda por unanimidad repartir un dividendo con cargo a las utilidades del presente ejercicio y de los ejercicios anteriores, por la cantidad total de **\$1.250.000.000.- (mil doscientos cincuenta millones de pesos)**, que será pagado a más tardar el día once de julio de dos mil veinticinco a los accionistas inscritos en el registro respectivo el quinto día hábil anterior a la fecha indicada. Para los efectos anteriores, se acordó facultar al Gerente General para que proceda a pagar el dividendo referido a los accionistas de la sociedad a prorrata de su participación accionaria.-

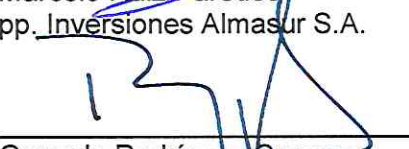
SUSCRIPCIÓN DEL ACTA Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA:

La Junta acuerda que la presente acta sea firmada por todos los asistentes. Asimismo, se acuerda facultar a los abogados don Marko Jürgensen Kroneberg y/o don Josemaría Romero Evans y/o Roberto Grant Gajardo y/o Monserrat Alarcón Rudloff para que actuando conjunta o separadamente procedan a reducir a escritura pública las partes que estimen pertinentes de la presente acta, sin necesidad de esperar a su aprobación posterior.-

Finalmente se faculta al portador de copia autorizada de la escritura a que se reduzca esta acta, para requerir las inscripciones, anotaciones y subinscripciones que sean procedentes conforme a derecho.-

Sin otras materias que tratar, se levanta la sesión a las 11:30 horas.-



Marcelo Ruiz Paredes
pp. Inversiones Almasur S.A.

Gonzalo Rodríguez Correa
pp. Movilidad Urbana S.A.

Nicolas Kulikkof del Amo
Secretario